# Recurso interpuesto el 19 de marzo de 2020 — Bachmann/EUIPO (LIGHTYOGA) (Asunto T-153/20)

(2020/C 191/29)

Lengua de procedimiento: alemán

#### **Partes**

Recurrente: Gabriele Bachmann (Bad Grönenbach, Alemania) (representante: C. Weil, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

# Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión LIGHTYOGA — Solicitud de registro n.º 18054218

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de diciembre de 2019 en el asunto R 2346/2019-2

#### Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Estime el recurso.
- Condene en costas a la EUIPO.

## Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

# Recurso interpuesto el 19 de marzo de 2020 — Bachmann/EUIPO (LIGHTYOGA)

(Asunto T-157/20)

(2020/C 191/30)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

Recurrente: Gabriele Bachmann (Bad Grönenbach, Alemania) (representante: C. Weil, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

## Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión LIGHTYOGA — Solicitud de registro n.º 18054208

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 9 de diciembre de 2019 en el asunto R 2317/2019-2

#### **Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Estime el recurso.
- Condene en costas a la EUIPO.

#### Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

# Recurso interpuesto el 20 de marzo de 2020 — TrekStor/EUIPO — Yuneec Europe (Breeze) (Asunto T-158/20)

(2020/C 191/31)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

### **Partes**

Recurrente: TrekStor Ltd (Hongkong, China) (representantes: O. Spieker, A. Schönfleisch, N. Willich y N. Achilles, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Yuneec Europe GmbH (Kaltenkirchen, Alemania)

# Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión Breeze — Solicitud de registro n.º 16 369 613

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de enero de 2020 en el asunto R 470/2019-4

# Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.